

**CERTIFICACIÓN DE ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISIÓN
ELECTORAL DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2024**

D. Ignacio Gil Orna, Presidente de la Comisión Electoral para las elecciones a la Asamblea General y a la Presidencia de la Federación Aragonesa de Taekwondo y Hapkido, por el presente, **CERTIFICA**:

Que en la reunión de la Comisión de fecha 8 de noviembre de 2024, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos, conforme el tenor que literalmente que se extracta:

Y con objeto de seguir con la tramitación ordinaria de las elecciones a la Presidencia de la Federación Aragonesa de Taekwondo, se procede a dar lectura del Orden del Día de la reunión de la expresada Comisión, el cual sólo contiene un único punto a tratar:

- *Proclamación provisional candidatos a la Presidencia.*

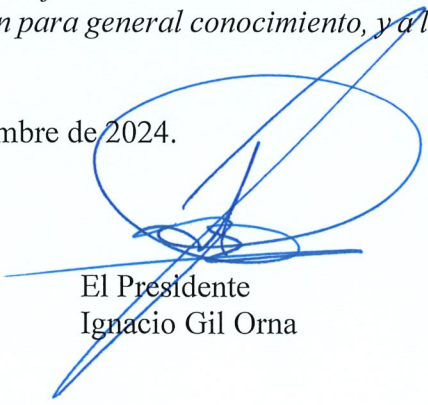
Conforme a lo dispuesto en el Reglamento Electoral, y una vez abierto el plazo para la presentación de candidaturas a la Presidencia de esta Federación, procede seguir con los trámites de la segunda fase del procedimiento para la elección de Presidente de la Federación Aragonesa de Taekwondo.

El pasado 5 de noviembre de 2024, quedó formalmente convocada la Asamblea General para elegir Presidente de la Federación, para lo cual, quedó conformado y abierto el plazo para la presentación de candidaturas a la Presidencia. Desde esa fecha hasta la actual en la hora de reunión de esta Comisión, se ha recibido una única candidatura, presentada por el Sr. Sung Woo Lee Kim, el cual, ha presentado en suficiencia los avales necesarios y requeridos por el art. 7.1 del Reglamento Electoral, así como justificados los requisitos insertos en el artículo 7.2 del mismo. Debe apercibirse, igualmente que el Sr. Sung Woo Lee Kim presentó su dimisión mediante escrito de esa misma fecha, en cumplimiento de lo prevenido por el art. 10.4 del Reglamento Electoral.

Dado lo cual, y siguiendo el procedimiento electoral, los miembros del Comité acuerdan por unanimidad (i) estimar que concurre causa legal del cese del Sr. Sung Woo Lee Kim, por motivos de su dimisión conforme a lo estipulado en el art. 20.2 de los Estatutos que rigen la Federación Aragonesa de Taekwondo, (ii) dar por conforme y ajustada por haber sido presentada en tiempo y forma, y por cumplidos los condicionantes del art. 7 del Reglamento, la candidatura del Sr. D. Sung Woo Lee Kim, y (iii) proclamar provisionalmente candidato la Presidencia de la Federación al Sr. D. Sung Woo Lee Kim, no habiendo sido presentados otros candidatos a la misma.

Por último, se acuerda remitir una copia o certificación de este acuerdo a la Comisión Gestora, a fin de que proceda a su publicación para general conocimiento, y a los efectos oportunos.

Lo que se certifica en Zaragoza, a 8 de noviembre de 2024.


El Presidente
Ignacio Gil Orna